



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro 84) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MINÍMA
Demandante	TAÚ
Demandado	JONNY ALEXANDER VILLA
Radicado	05001-40-03-014-2020-00705-00

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (C1.PDF23. FL .2)	\$ 3.676.100
VALOR TOTAL	\$3.676.100



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Seccional Antioquia –Chocó

lvelasqc@cendej.ramajudicial.gov.co

+57-(4) 232 38 42

+57 310 596 4620

Cra 52 No. 42-73 piso 14, oficina 1417 Medellín-Antioquia

@Juz14CmplMed

@Juzgado14CivilMunicipalMed

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-medellin/contactenos>

AC

Firmado Por:

Lorena Patricia Velasquez Cuartas

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d12f2f467497071fc1e7c6005e468f7406a048d44f5baa77f0ad31554feaac2

Documento generado en 04/11/2021 08:17:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>